INFORME DE EVALUACIÓN N° 14
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
"FISCALIZACION DE OBRA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 8:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 240498
b) Disponibilidad Presupuestaria: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2012.
c) Publicación:
- En el SICP, el 13/03/2012

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abg. Cynthia Leite, Coordinadora de Adquisiciones y la Sra. Nathalia Melot, Técnico en Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los veinte y cinco días del mes de abril del año en curso, contando con la presentación de 4 (cuatro) propuestas, pertenecientes a **ARQ. ELADIO FRANCO, ARQ. CARLOS SALDIVAR, ING. RODNEY BAREIRO y ARQ. ANIBAL AYALA.**

4. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

En el acto de apertura se ha dejado constancia que el Arq. Aníbal Ayala no ha presentado documento que acredita la representación invocada. En este sentido el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 establece que *"...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (...) 3- Los poderes o documentos que*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados..."; en ese sentido, este comité se encuentra ante una omisión sustancial, es decir insalvable y su propuesta debe ser descalificada en cumplimiento de las disposiciones de los Art. 58, 60 y 61 del citado decreto.

En lo que respecta al Sr. Carlos Saldívar, cabe resaltar que el mismo ha resultado adjudicado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2011 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE LA ADECUACION EDILICIA DEL AREA A SER DESTINADA PARA DEPOSITO ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA DNCP" (SEGUNDO LLAMADO), y ha desarrollado el proyecto que hoy es objeto de licitación y para cuya fiscalización se ha convocado esta contratación directa.

En ese sentido, la redacción del inciso h) del artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, limita a aquel que haya hecho cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentra interesada en participar, en consecuencia, le alcanza la inhabilidad de participar y contratar que literalmente reza: *"...las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar..."* por lo que la propuesta de Carlos Saldivar no será considerada.

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	Eladio Franco	**Rodney Bareiro**
Documentos	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.	Cumple	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Curriculum vitae	Cumple	Cumple

5. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a la Matriz de Evaluación, establecida en la Carta de Invitación del llamado, se analiza la propuesta técnica de ambos consultores restantes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	ELADIO FRANCO	RODNEY BAREIRO
A- Preparación del Consultor:		**30**	
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingenierías civiles o afines y arquitectura	10	10	10
Se otorgarán 5 puntos por cada curso de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la industria de la construcción hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	15
B- Experiencia del Consultor:		**70**	
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado o en ejecución con el sector privado hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20
Se otorgarán 15 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 45 puntos	45	45	45
Se otorgarán 2,5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los dos mil jornales mínimos, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**100**	**95**
Puntaje mínimo	**80**		

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20
ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012
"FISCALIZACION DE OBRA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de analizar las propuestas económicas presentadas en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Informe de Evaluación Técnica
En el Informe de Evaluación Técnica realizado el día tres del mes de mayo de dos mil doce, se recomendó abrir solo los sobres económicos de los oferentes que obtuvieron el puntaje mínimo **ARQ. ELADIO FRANCO** e **ING. RODNEY BAREIRO**, conforme a la tabla de puntos de la evaluación técnica.

b) Acta de Apertura de sobres económicos
En fecha siete de mayo se ha realizado la apertura de las propuestas económicas. Se detallan a continuación las propuestas económicas presentadas:

ING. RODNEY BAREIRO: Gs. 14.800.000
ARQ. ELADIO FRANCO: Gs. 16.550.000

3. Motivos de calificación

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; al Articulo 97 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, conforme al *Sistema De Selección Basada En Precio*; tales condiciones son reunidas por el ING. RODNEY BAREIRO

4. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del*

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido ya que la obra está a punto de adjudicarse y para dar inicio a la misma se requiere asistencia del fiscal.

5. Conclusión

Se recomienda la adjudicación al ING. RODNEY BAREIRO para realizar el servicio de Fiscalización de Obras por un monto de Gs. 14.800.000 (catorce millones ochocientos mil), salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico
Coord. de Adquisiciones

Abg. Cynthia Leite
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
"FISCALIZACION DE OBRA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 8:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 240498

b) Disponibilidad Presupuestaria: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2012.

c) Publicación:

- En el SICP, el 13/03/2012

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abg. Cynthia Leite, Coordinadora de Adquisiciones y la Sra. Nathalia Melot, Técnico en Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los veinte y cinco días del mes de abril del año en curso, contando con la presentación de 4 (cuatro) propuestas, pertenecientes a **ARQ. ELADIO FRANCO, ARQ. CARLOS SALDIVAR, ING. RODNEY BAREIRO y ARQ. ANIBAL AYALA.**

4. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

En el acto de apertura se ha dejado constancia que el Arq. Aníbal Ayala no ha presentado documento que acredita la representación invocada. En este sentido el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 establece que *"...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (...) 3- Los poderes o documentos que*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados..."; en ese sentido, este comité se encuentra ante una omisión sustancial, es decir insalvable y su propuesta debe ser descalificada en cumplimiento de las disposiciones de los Art. 58, 60 y 61 del citado decreto.

En lo que respecta al Sr. Carlos Saldívar, cabe resaltar que el mismo ha resultado adjudicado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2011 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE LA ADECUACION EDILICIA DEL AREA A SER DESTINADA PARA DEPOSITO ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA DNCP" (SEGUNDO LLAMADO), y ha desarrollado el proyecto que hoy es objeto de licitación y para cuya fiscalización se ha convocado esta contratación directa.

En ese sentido, la redacción del inciso h) del artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, limita a aquel que haya hecho cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentra interesada en participar, en consecuencia, le alcanza la inhabilidad de participar y contratar que literalmente reza: *"...las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar..."* por lo que la propuesta de Carlos Saldivar no será considerada.

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	Eladio Franco	**Rodney Bareiro**
Documentos	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.	Cumple	Cumple

Nathalia Melot
Administracion - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE EZCANO
Jefa UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Curriculum vitae	Cumple	Cumple

5. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a la Matriz de Evaluación, establecida en la Carta de Invitación del llamado, se analiza la propuesta técnica de ambos consultores restantes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	ELADIO FRANCO	RODNEY BAREIRO
A- Preparación del Consultor:		**30**	
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingenierías civiles o afines y arquitectura	10	10	10
Se otorgarán 5 puntos por cada curso de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la industria de la construcción hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	15
B- Experiencia del Consultor:		**70**	
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado o en ejecución con el sector privado hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20
Se otorgarán 15 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 45 puntos	45	45	45
Se otorgarán 2,5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los dos mil jornales mínimos, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**100**	**95**
Puntaje mínimo	**80**		

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido ya que la obra está a punto de adjudicarse y para dar inicio a la misma se requiere asistencia del fiscal.

7. Conclusión

Realizada la verificación de la documentación presentada y análisis técnico de los consultores, se comprueban que ambos —**ARQ. ELADIO FRANCO e ING. RODNEY BAREIRO**— cumplen con el puntaje mínimo establecido. En consecuencia, recomendamos realizar la apertura de las propuestas económicas de , a los efectos de continuar con el proceso de evaluación y los sobres de los señores **ARQ. CARLOS SALDIVAR y ARQ. ANIBAL AYALA** deben devolverse sin abrir.

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico
Coord. de Adquisiciones

Abg. Cynthia Leite
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN N° 20
ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
"FISCALIZACION DE OBRA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de analizar las propuestas económicas presentadas en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Informe de Evaluación Técnica
En el Informe de Evaluación Técnica realizado el día tres del mes de mayo de dos mil doce, se recomendó abrir solo los sobres económicos de los oferentes que obtuvieron el puntaje mínimo **ARQ. ELADIO FRANCO** e **ING. RODNEY BAREIRO**, conforme a la tabla de puntos de la evaluación técnica.

b) Acta de Apertura de sobres económicos
En fecha siete de mayo se ha realizado la apertura de las propuestas económicas. Se detallan a continuación las propuestas económicas presentadas:

ING. RODNEY BAREIRO: Gs. 14.800.000
ARQ. ELADIO FRANCO: Gs. 16.550.000

3. Motivos de calificación

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; al Articulo 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme al *Sistema De Selección Basada En Precio*; tales condiciones son reunidas por el ING. RODNEY BAREIRO

4. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del*

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido ya que la obra está a punto de adjudicarse y para dar inicio a la misma se requiere asistencia del fiscal.

5. Conclusión

Se recomienda la adjudicación al ING. RODNEY BAREIRO para realizar el servicio de Fiscalización de Obras por un monto de Gs. 14.800.000 (catorce millones ochocientos mil), salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico
Coord. de Adquisiciones

Abg. Cynthia Leite
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py